

FECHA: 29/09/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMXCK
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/09/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90.40 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la extensión de la Fecha de Vencimiento de la Emisión por un año, es decir, al 11 de octubre de 2024 y, en consecuencia, la modificación al Título que ampara los Certificados Bursátiles y, en su caso, cualesquier Documento de la Emisión, según resulte aplicable, en términos sustancialmente similares a los que fueron propuestos por el Administrador en la Asamblea. Asimismo, se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, con la colaboración y asistencia del despacho legal de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo y celebren todos los actos, trámites y gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo, sin limitar, realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades o instancias correspondientes, así como, en su caso, las demás modificaciones que solicite la CNBV, la BMV y/o Indeval, en la medida que se relacionen, resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del Título de los Certificados Bursátiles y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Administración, con el objeto de modificar, entre otros, los términos aplicables a la Comisión por Administración, así como, en su caso, cualesquier otro Documento de la Emisión que resulte aplicable, incluyendo sin limitar el Acta de Emisión, en términos sustancialmente similares a los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea. Asimismo, se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, con la colaboración y asistencia del despacho legal de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo y celebren todos los actos, trámites y gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo, sin limitar, realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades o instancias correspondientes y, en su caso, las demás modificaciones solicitadas por la CNBV, BMV, Indeval, el Representante Común y/o el Fiduciario, en la medida en que se relacionen con las modificaciones planteadas en la Asamblea, resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las mismas, así como, en su caso, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles, el canje y depósito del Título de los Certificados Bursátiles y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

TERCERO. Se toma conocimiento de las designaciones y remociones de miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso que fueron efectuadas por el Administrador, mismas que surten efectos en la Asamblea de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerreo Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Karla Estrada Jiménez, María Fernanda Gutiérrez Casas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/09/2023

ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BIVA, el Indeval y las autoridades correspondientes.